

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 10758** *Acuerdo de 25 de septiembre de 2013, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara desierto el concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, que hayan superado las pruebas de especialización en los asuntos propios de los órganos de lo mercantil, convocado por Acuerdo de 17 de julio de 2013.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326.2, 329.1 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 25 de septiembre de 2013, y como consecuencia de la falta de peticionarios, se declaran desiertas las plazas anunciadas en el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de septiembre de 2013.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Gonzalo Moliner Tamborero.